DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 4 de octubre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan ayudas para la adquisición de equipamiento necesario para la participación de los centros concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón en el Programa Escuela 2.0 y se aprueban las bases reguladoras para su concesión.

En el «Boletín Oficial de Aragón» número 4, de 9 de enero de 2011, se publicó la Orden de 4 de octubre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan ayudas para la adquisición de equipamiento necesario para la participación de los centros concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón en el Programa Escuela 2.0 y se aprueban las bases reguladoras para su concesión.

Advertido error en la página 268, en el párrafo segundo del artículo 2, se procede a su rectificación en el siguiente sentido:

Donde dice: «deberán implantar el programa en todas las aulas de 5º de Primaria y de 1º de Educación Secundaria Obligatoria».

Debe decir: «deberán implantar el programa en todas las aulas de 5º de Primaria o de 1º de Educación Secundaria Obligatoria».